

El uso de Software Libre en el Estado

Resumen:

Los datos de los ciudadanos que almacena el Estado deben ser guardados asegurando la privacidad e integridad de los mismos, derechos básicos que son avalados por nuestra Constitución Nacional en su artículo 19. Cobran vital importancia el cuidado del acceso, manipulación y filtración de estos datos. El uso de Software y Formatos Proprietarios por parte del Estado (tanto municipal, provincial como nacional) no garantiza que los datos gocen de estas características. El Software Libre permite que los cuidados puedan ser llevados a cabo de una forma transparente, confiable y segura.

Copyright © 2008 Walter Alini

Se garantiza el permiso para copiar, distribuir y/o modificar este documento bajo los términos de la Licencia de Documentación Libre GNU, versión 1.1 (GNU Free Documentation License, Version 1.1) o cualquier otra versión posterior publicada por la Free Software Foundation. Este documento se presenta sin Secciones Invariables, sin Textos de Tapa y sin Textos de Contratapa. Una copia de la licencia se incluye en <http://www.gnu.org/copyleft/fdl.html>

Existen dos clases generales de Software: el Libre y el Privativo. Se llama Software Libre a aquel respecto del cual el usuario tiene las libertades de uso, inspección, difusión y modificación[1]. El Software Privativo restringe los derechos del usuario al uso en ciertas condiciones, criterios determinados exclusivamente por el autor[2].

Desde hace varias décadas, se utilizan las computadoras para el almacén de este tipo de información. El Software Privativo no garantiza a los ciudadanos el derecho a privacidad e integridad de los datos, pues en general no permite acceso a los códigos fuentes, implementación o detalles de los formatos en los cuales se guarda la información. Luego, el uso de este tipo de Software por parte del Estado es un problema que afecta a todos los ciudadanos del país y pone en riesgo la integridad de nuestros datos.

El problema específicamente radica en los siguientes puntos:

- Acceso: debe estar garantizado el acceso a los datos para toda la vida útil del mismo
- Manipulación: la modificación de los datos debe estar permitida sólo a los agentes autorizados
- Filtración: nuevamente, el acceso a los datos debe ser exclusivo de los interesados autorizados.

Cuando hablamos de datos procesados electrónicamente, estos puntos se garantizan mediante el Software (programa o programas) que los procesa.

Entonces, ¿por qué el Software Libre es garantía de la satisfacción de estos puntos? Pues es la única solución que brinda la posibilidad de inspección, mediante la cual se puede verificar que los programas cumplen exclusivamente con la función para la cual son utilizados. En el caso del Software Privativo existen antecedentes documentados de acceso no controlado por parte de terceros (lo que se llama en la jerga "*backdoors*" -puertas traseras-[3]) y de funcionalidad no requerida[4]. La inspección es una de las mejores medidas de seguridad, ya que los mecanismos que el programa utiliza para llevar a cabo su funcionalidad están "expuestos"; es decir, pueden ser monitoreados, analizados, criticados y, lo más

importante, puestos a prueba y corregidos. En el caso del Software Privativo los detalles de implementación de la funcionalidad del programa no están al acceso del usuario, con lo que nadie, salvo quien pueda ver e interpretar el código fuente (y tenga permisos para hacerlo), puede asegurar que el programa hace lo que se supone que debe hacer (y solamente eso).

Esta solución, como puede suponerse, va en contra de los intereses de las empresas que venden Software propietario. No sólo eso, sino que el uso de Estándares Abiertos en la representación de los datos (es decir, el uso de patrones de público conocimiento para la confección del dato en cuestión) hace que la política de ciertas empresas de utilizar formatos de archivos de confección oculta o no pública (que de esta manera restringe el uso de programas que los interprete al de la empresa en cuestión) se caiga como un castillo de naipes. Tener el secreto de la implementación de un formato es atar al usuario a los cambios arbitrarios del programa (o del mismo formato), sin darle la posibilidad de elección en cuanto a uso de Software se refiere.

Todos los promulgadores del uso de Software Libre aceptan esta como la única solución posible al problema planteado por, entre muchas otras, las razones expuestas en este ensayo[5].

Es nuestra obligación como integrantes de esta sociedad, hacer respetar nuestros derechos más básicos: Como ciudadanos, exigiendo al estado que nuestros derechos sean respetados. Por ejemplo, la AFIP, institución estatal, requiere el uso del programa Privativo Internet Explorer para presentar una declaración jurada. Internet Explorer sólo puede ejecutarse en el sistema operativo Microsoft Windows, de calidad también Propietaria, lo que "obliga" al usuario a comprar esta licencia para no infringir la ley.

Como usuarios de Software Libre, promulgando su uso, colaborando en su alcance y disponibilidad por parte del estado[6].

Como profesionales de las Ciencias de la Computación, respetando estándares y usando programas que los respeten. Además, ejerciendo nuestros derechos y libertades sobre el Software que utilizamos.

En síntesis, creo que el Estado está obligado al uso de Software Libre (y luego de Estándares Abiertos) para hacer cumplir los derechos de garantía de integridad y privacidad de los datos que mantiene de sus habitantes. Además, los derechos que otorga el Software Libre hacen que este planteo sea justo, sencillo, económico, seguro y confiable.

Bibliografía y referencias:

[1] http://es.wikipedia.org/wiki/Software_Libre#Libertades_del_software_libre

[2] http://es.wikipedia.org/wiki/Software_no_libre

[3] Ejemplos de backdoors sobran, pero el más sorprendente es el de Borland SQL (<http://www.kb.cert.org/vuls/id/247371>)

[4] La clave de NSA (Agencia de Seguridad Nacional) puede verse aquí:

<http://www.techweb.com/wire/story/TWB19990903S0014>

[5] Este ensayo está motivado, principalmente, en el artículo de Federico Heinz: "Razones por las que el Estado Debe Usar Software Libre" (y que puede encontrarse siguiendo este link:

<http://www.proposicion.org.ar/doc/razones.html>)

[6] Proposición (www.proposicion.org.ar), es un proyecto para mostrar al/en el Estado las ventajas de la utilización de tecnologías abiertas como alternativa frente a las tecnologías cerradas usadas actualmente.